

# *Presidente de Venezuela promulgó Ley de los Consejos Comunales*

---



**Foto: Prensa Latina.**

Caracas, 26 jun (RHC) El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, promulgó este lunes la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que otorga más poder a las estructuras del Poder Popular.

Durante su programa con Maduro +, transmitido a partir de las 19:00, hora local, el jefe de Estado dialogó con diputados invitados que participaron en el proceso de consulta pública de la nueva herramienta y recorrieron todo el país y con dos jóvenes líderes comuneras de la ciudad de Caracas.

El mandatario manifestó que la ley fue ampliada, perfeccionada, mejorada, debatida, revisada y aprobada por la Asamblea Nacional (Parlamento) como se hace solo en Revolución.

Comentó que todo eso surgió a partir de una decisión adoptada como parte “del Golpe de Timón”, instruido por el comandante Hugo Chávez (1954-2013), de ir a la ampliación de los derechos con el perfeccionamiento de Ley de los Consejos Comunales.

Como Presidente, jefe de Estado y de Gobierno me dispongo a firmar y dar el ejecútese a la nueva Ley de Consejos Comunales, que redundará en más Poder Popular, más democracia directa y más libertad, enfatizó.

El gobernante recordó cuando la derecha opositora tomó el Parlamento en 2015 y preguntó qué hicieron en esos cinco años, sino dar golpes de estado y no aprobaron en ese período una sola ley importante que le hiciera bien al país.

Daño fue lo que hicieron, muchos daños, cuando ellos tienen el poder se dedican a hacer daño a la nación, al pueblo, señaló.

La semana pasada en segunda discusión la Asamblea Nacional aprobó por mayoría calificada la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

El presidente del Poder Legislativo Jorge Rodríguez felicitó a los diputados que estuvieron al frente del proceso de consulta para impulsar la “importantísima reforma” y felicitó en modo especial a los nuevos veceros de las comunas que fueron renovados.

Rodríguez destacó que ahora estos cuentan con un instrumento fundamental en esta Ley, que fue renovada y adaptada a los nuevos tiempos de la Revolución bolivariana.

La diputada Blanca Eekhout, presidenta de la Comisión Permanente de las Comunas, consideró que la reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales constituye el logro de la “democracia participativa y protagónica del pueblo”.

El proyecto de reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales fue aprobado en primera discusión por mayoría calificada durante la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2022 y consta de 58 artículos. (**Fuente:** [Prensa Latina](https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/326695-presidente-de-venezuela-promulgo-ley-de-los-consejos-comunales)).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/326695-presidente-de-venezuela-promulgo-ley-de-los-consejos-comunales>



**Radio Habana Cuba**